

El peor Congreso de los últimos 10 años: cierra su gestión con 9% de aprobación



Diario
EL SOL
del Cusco



927 022744
984 112011
084-205208

S/1.00

Cusco, viernes 17 de julio del 2026

Año: CXXIV

Nº 39,459

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

Hallan a hombre sin vida bajo el puente Santiago

▲ Al lugar acudieron efectivos de la PNP y peritos de Criminalística, quienes realizaron el levantamiento del cadáver e iniciaron las investigaciones para esclarecer las causas del fallecimiento



Garantizan transparencia y seguridad en examen de admisión de la UNSAAC



Exigen transparencia sobre nuevo estudio de capacidad de carga en Machupicchu



Designación de Gerente General de SEDACUSCO destapa crisis institucional



Rechazan inscripción de "Progresemos" al municipio de Santiago por intentar "colar" a regidor del Cusco

★ LOS MÁXIMOS EXPONENTES DE LA CUMBIA INTERNACIONAL ★

PREVENTA DESDE EL VIÉNE DE ABRIL

	PREVENTA	REGULAR
CUMBIA FEST BOX	S/3500.00	S/3800.00
CUMBIA FEST PLATINUM	S/200.00	S/220.00
CUMBIA FEST VIP	S/150.00	S/170.00
CUMBIA FEST GENERAL	S/75.00	S/90.00

25 DE JULIO
CUSCO
ESTADIO DIEGO QUISPE TITO (SAN SEBASTIÁN)

AUSPICIAN:
INTENSITY ORIÓN
GYM & FITNESS Supermercados

Aprueban mejoras en el acceso del Circuito III del Boleto Turístico

Gore acuerda medidas para optimizar el ingreso a los parques arqueológicos de Pisaq y Ollantaytambo



La Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (Gercetur) de Cusco lideró la primera sesión de la Mesa Técnica de Trabajo para evaluar las dificultades que afectan el acceso de los visitantes al Circuito III del Boleto Turístico del Cusco, principalmente por la congestión vehicular registrada en el distrito de Ollantaytambo y otras situaciones que impactan la movilidad hacia los parques arqueológicos.

El objetivo de esta reunión fue articular acciones conjuntas que permitan garantizar una mejor experiencia para los turistas nacionales y extranjeros.

Se congregó para ellos a representantes de las municipalidades distritales de Pisaq, Chinchero, Maras y Ollantaytambo, así como de la Dirección Des-

concentrada de Cultura de Cusco, COSITUC, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Cusco y la Policía Nacional, quienes coincidieron en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para atender estos problemas.

Resultados de la sesión

Durante la sesión, las entidades analizaron diversos factores que inciden en esta situación, entre ellos la congestión vehicular en los accesos al Parque Arqueológico de Ollantaytambo, el uso inadecuado de las vías por parte de algunos vehículos de transporte turístico, las limitaciones para el control del tránsito y la necesidad de mejorar la coordinación entre las instituciones responsables de la gestión del circuito.

En base a ello se planteó forta-

lecer la organización de los horarios de visita para optimizar el flujo de turistas hacia los principales atractivos turísticos.

También se aprobó por unanimidad la instalación permanente de este espacio de coordinación, que permitirá articular acciones entre las entidades competentes y los actores del sector privado para fortalecer la gestión del Circuito III del Boleto Turístico del Cusco.

De igual forma, mientras se implementan soluciones de mediano y largo plazo, se acordó ampliar temporalmente hasta las 17:00 horas el horario máximo de ingreso a los parques arqueológicos de Pisaq y Ollantaytambo. Asimismo, se desarrollarán reuniones con los prestadores de servicios turísticos para mejorar la programación de las visitas.

Biblioteca Nacional inaugura dos bibliotecas rurales en Cusco

Con "Khipu Kamayuq" y "Yachay Punku" ya suman nueve los espacios bibliotecarios implementados en comunidades

En las alturas de la provincia cusqueña de Quispicanchi, donde el quechua collao es la lengua originaria, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) abrió una nueva puerta al conocimiento al inaugurar dos nuevas bibliotecas rurales en la región Cusco: "Khipu Kamayuq" y "Yachay Punku".

Ambas se incorporan a la Red Nacional de Bibliotecas Rurales, una iniciativa que busca descentralizar los servicios bibliotecarios y garantizar el derecho a la lectura en los territorios más alejados y vulnerables del país.

Con estas dos nuevas implementaciones, la BNP suma nueve bibliotecas rurales instaladas en comunidades campesinas y nativas del Perú, lo que consolida una estrategia que busca cerrar brechas históricas de acceso al libro, la lectura y el conocimiento, llevando oportunidades donde antes no existían bibliotecas.

Las nuevas bibliotecas son "Khipu Kamayuq" (Maestro de los nudos), ubicada en el centro poblado Buena Vista de Parccocalla, del distrito de Ccarhuayo; y "Yachay Punku" (Puerta del saber), instalada en la comunidad campesina de Ausangate, del distrito de Ocongate, ambas en Quispicanchi.



GERCETUR exige transparencia al MINCETUR sobre nuevo estudio de capacidad de carga en Machupicchu

Gerente regional Rosendo Baca solicitará información formal sobre la empresa consultora ante la falta de difusión del proceso de contratación

El titular de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (Gercetur) de Cusco, Rosendo Baca Palomino, anunció que solicitará formalmente al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) un informe detallado sobre el proceso de adjudicación y la identidad de la empresa encargada de elaborar el nuevo estudio de capacidad de carga para la Ilaqta de Machu Picchu. La decisión responde a la inquietud de los sectores locales y la prensa regional ante el hermetismo que rodea esta contratación, la cual tiene un plazo de ejecución de 190 días y debería estar culminada y aprobada durante los primeros meses del próximo año.

El funcionario regional justificó la urgencia de este nuevo instrumento técnico señalando que los parámetros anteriores,

basados en el estudio CONVERT de 2015, han quedado totalmen-

te desfasados frente a la realidad actual. "Si tuviéramos como



referencia ese estudio, estaríamos hablando de una capacidad de 5940 visitantes, algo que no se cumple; hoy el límite es de 5600", explicó Baca, tras admitir que las recomendaciones previas solo se implementaron de manera parcial. Ante este escenario, la Gercetur Cusco reiteró la recomendación de incorporar a profesionales de la región en el equipo técnico para asegurar que el diagnóstico responda con precisión a las dinámicas del territorio.

Hacia un nuevo modelo de gestión turística

Más allá de la capacidad de acogida de la Ilaqta, la Gercetur Cusco enfatizó que el verdadero problema radica en el actual modelo de administración centralizada. Mientras que las tareas de preservación y conservación

patrimonial a cargo del Ministerio de Cultura se desarrollan de forma óptima, la gestión netamente turística muestra serias limitaciones al ser dirigida de manera vertical desde Lima. Por ello, el gobierno regional persiste en la propuesta —presentada por el gobernador— de crear la Autoridad Autónoma del Valle Sagrado.

Este proyecto, que actualmente se encuentra en agenda del Congreso de la República a la espera de su debate en el próximo legislativo, plantea que la gestión turística de Machu Picchu pase a manos de una entidad autónoma liderada por el Mincetur, con la participación activa del Gobierno Regional de Cusco, las municipalidades locales de Urubamba y Machu Picchu Pueblo, y los operadores turísticos privados.

Designación de Ítalo Ramos como Gerente General de SEDACUSCO destapa crisis institucional

Alcalde del Cusco, Luis Pantoja, afirmó haberse enterado de la designación a través de los medios de comunicación

El nombramiento de Ítalo Ramos como nuevo gerente ha desatado una nueva polémica que golpea directamente a la cuestionada empresa de agua potable.

El hecho más grave ha sido revelado por el propio alcalde del Cusco, Luis Pantoja, quien en su calidad de presidente de la Junta de Accionistas afirmó haberse enterado de la designación a través de los medios de comunicación y no por los canales institucionales correspondientes. La declaración evidencia una alarmante ruptura en la comunicación interna de la empresa y pone en tela de juicio los procedimientos formales con los que se adoptan las decisiones más importantes.

A la falta de transparencia en el proceso se suma el cuestionado perfil del nuevo gerente. Ítalo Ramos registra investigaciones y antecedentes vinculados a su paso por diversas entidades públicas y ha sido objeto de un pedido fiscal de cerca de 10 años de prisión en un proceso por presuntos delitos contra la administración pública. Su designación ha abierto un intenso debate sobre quiénes toman realmente las decisiones en SEDA Cusco y bajo qué criterios. La controversia ya no se limita al nuevo funcionario, sino que alcanza al sistema mismo de designaciones dentro de una empresa que arrastra una profunda desconfianza ciudadana.



Hallan sin vida a un hombre bajo el Puente Santiago; policía investiga su identidad

La víctima fue identificada como Florencio Pumahualleca Palma, de aproximadamente 44 años



El cuerpo sin vida de un hombre identificado como Florencio Pumahualleca Palma, de aproximadamente 44 años., fue hallado la mañana de este jueves 16 de julio en la avenida Ejército, en el carril de bajada a la altura del puente Santiago, en la ciudad del Cusco. El hallazgo fue realizado por efectivos de la Comisaría PNP Santiago durante un patrullaje de rutina.

Según información preliminar, el hombre trabajaba como estibador. Personas de la zona señalaron que habría tenido problemas relacionados con el consumo de alcohol; sin embargo, esta información no ha sido confirmada por las autoridades como vinculada al fallecimiento.

De acuerdo al reporte policial, el fallecido se encontraba en posición fetal sobre una vereda con gradas. Vestía gorra y casaca negras, camisa a cuadros celeste con negro, pantalón jean azul, ojotas negras y portaba una mochila azul con la inscripción "Caja Arequipa", además de una manta de polietileno multicolor.

Tras el hallazgo, la Policía comunicó el hecho al Ministerio Público, que dispuso el aislamiento de la escena y la intervención de peritos de Criminalística para realizar las diligencias correspondientes y el levantamiento del cadáver. Las autoridades continúan con las investigaciones para establecer y determinar las causas de su muerte.

Garantizan transparencia y seguridad en examen de admisión de la UNSAAC tras alerta de estafas

Luego de detectar que personas inescrupulosas ofrecen supuestos ingresos asegurados a cambio de sumas de dinero

La Policía Nacional del Perú y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) garantizaron la transparencia y seguridad del examen de admisión programado para este sábado 18 de julio, luego de detectar que personas inescrupulosas ofrecen supuestos ingresos asegurados a cambio de sumas de dinero.

El jefe de la Región Policial Cusco, general PNP Virgilio Velásquez Hurtado, informó que, tras una reunión con el rector y la comisión de admisión de la universidad, se acordó reforzar las medidas de seguridad para proteger el proceso y evitar cualquier intento de fraude.

"Hemos detectado en redes sociales que personas están ofreciendo ingresos seguros a la universidad, solicitando pagos de hasta S/ 15.000. Pedimos a los padres de familia que no se dejen engañar por estos estafadores", manifestó.

El oficial indicó que la Policía

de Alta Tecnología, la Divincri y personal de Inteligencia participan en las investigaciones para identificar y capturar a quienes vienen utilizando redes sociales para cometer estas estafas.

Por su parte, el director general de Admisión de la UNSAAC, Dennis Cania, aseguró que la universidad ha reforzado los protocolos de seguridad y adquirió equipos tecnológicos para impedir cualquier intento de vulnerar el examen.

"Nuestro objetivo es garantizar que el proceso de admisión sea totalmente transparente y que ingresen únicamente los postulantes que obtengan una vacante por su propio mérito", afirmó.

Las autoridades universitarias y la Policía reiteraron que ninguna persona puede asegurar una vacante a cambio de dinero y exhortaron a la población a denunciar cualquier intento de estafa relacionado con el proceso de admisión.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261
Impreso en los talleres de Multigráfica EL SOL EIRL
RUC 20490034120

Director General: PAULINO CARLOS FARFAN
Sub Director y Gerente General: JEAN PAUL CARLOS DEL PEZO
Edición y Diagramación: ANGEL F. CARLOS CLEMENTE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Urbanización San Antonio C1-2 - San Sebastian - Cusco
CENTRAL TELEFONICA: 984 - 112011

EDITORIAL

Seguridad sin fronteras

En un contexto en el que el crimen organizado actúa sin reconocer fronteras, la respuesta de los Estados debe ser igualmente coordinada, permanente y solidaria

Las fronteras nacionales ya no representan un límite para la delincuencia organizada. Las redes criminales operan hoy con una capacidad de articulación que trasciende los territorios, aprovechan las nuevas tecnologías, diversifican sus actividades ilícitas y establecen vínculos con economías ilegales que afectan la seguridad, la gobernabilidad y el desarrollo de numerosos países. Frente a esta realidad, la cooperación regional deja de ser una opción para convertirse en una condición indispensable en la construcción de respuestas eficaces y sostenibles.

En ese contexto, resulta relevante que los países de la Comunidad Andina (CAN) hayan evaluado los avances de su Plan de Acción Resolutivo contra la delincuencia organizada transnacional y trabajen en la definición de una segunda etapa de acciones conjuntas. La participación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú refleja la voluntad de fortalecer un espacio de coordinación que permita enfrentar amenazas comunes mediante políticas articuladas y mecanismos permanentes de cooperación.

Los desafíos son múltiples y complejos. El narcotráfico continúa siendo una de las principales actividades de las organizaciones criminales, pero ya no constituye su único ámbito de acción. La minería ilegal, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico de migrantes y otras economías ilícitas han adquirido una creciente capacidad para financiar estructuras delictivas cada vez más sofisticadas.

Ante ese escenario, la respuesta de los Estados debe sustentarse en una estrategia integral que combine prevención, inteligencia, investigación criminal, control territorial y fortalecimiento de los sistemas de justicia. Sin embargo, esos esfuerzos nacionales alcanzarán mejores resultados si se complementan con mecanismos regionales de intercambio de información, asistencia técnica, capacitación y coordinación operativa que permitan anticipar, desarticular y sancionar a las organizaciones criminales.

La Comunidad Andina ofrece una plataforma valiosa para avanzar en esa dirección. Este mecanismo regional puede consolidar una agenda común de seguridad que fortalezca la confianza entre los países miembros y favorezca respuestas coordinadas frente a amenazas que, por su propia naturaleza, desconocen las fronteras.

La cooperación internacional también fortalece la capacidad de los Estados para optimizar recursos, compartir buenas prácticas y desarrollar políticas públicas sustentadas en experiencias exitosas. La articulación entre las instituciones responsables de la seguridad, la defensa, la justicia y el control fronterizo representa un paso necesario para enfrentar un fenómeno que exige adaptación permanente, intercambio de conocimientos y una acción coordinada.

Fortalecer la cooperación entre los países andinos no solo contribuirá a enfrentar con mayor eficacia la delincuencia transnacional, sino también a reafirmar el compromiso de la región con la defensa del Estado de derecho, la paz social y el bienestar de sus ciudadanos. En un contexto en el que el crimen organizado actúa sin reconocer fronteras, la respuesta de los Estados debe ser igualmente coordinada, permanente y solidaria. Solo así será posible proteger con mayor eficacia a nuestras sociedades y preservar las condiciones indispensables para el desarrollo de la región.

La IA roba

Los publicistas de la cosa quieren que nos rindamos sin luchar ante lo que no es más que un expolio depredador

Najat El Hachmi

Escritora nacida en Beni Sidel (Marruecos)

Escritores, traductores, periodistas, ilustradores, compositores, guionistas, trabajadores todos del mundo del arte y la cultura nos pasamos horas y días, a veces años, devanándonos los sesos para crear algo único y original. Intentamos hacer sentir, pensar, vivir con lo que entregamos al público convencidos de que el arte es algo bueno que alivia el sufrimiento y la pena, contagia alegría y abre ventanas a la esperanza. Nos descubre mundos distintos que nos asombran y amplían la realidad concreta en la que nos ha tocado vivir, poniéndonos al alcance lo que queda lejos, haciéndonos partícipes de vidas ajenas, deslumbrándonos con lo bello y lo singular pero también con lo común. Estar expuestos a cualquier forma de creación artística es tener la posibilidad de ampliar el imaginario propio, conectar de un modo profundo con la consciencia de otro ser humano aunque esté lejos y sus circunstancias no tengan nada que ver con las nuestras.



Los que nos dedicamos a las letras amasamos las lenguas que tenemos entre manos, tomamos consciencia de sus muchos registros, la complejidad de sus estructuras gramaticales y sintácticas, los infinitos matices de la semántica, la música de la fonética y la prosodia, y exploramos los márgenes del idioma para empujar un poco más sus límites. Cada uno de nosotros, tecleando y añadiendo una página escrita a la cultura común que habitamos estamos alimentándola, expandiendo sus posibilidades. Publicando entregamos ese trabajo al resto de los ciudadanos para que lo disfruten y se lo hagan suyo. Para que podamos sostenernos en este oficio, como hace un fontanero o un médico o un ingeniero, como hace cualquiera en una sociedad que usa el dinero para los intercambios, recibimos una remuneración por hacer nuestro trabajo. Para eso se crearon leyes de propiedad intelectual que reconocen la autoría y la protegen del robo descarado que supondría que un particular explotara lo creado por otros sin la debida retribución.

Hasta que ha llegado la llamada Inteligencia Artificial y de nuevo hay quien nos quiere convencer de que no se le puede poner freno y hay que entregar sin más a los señores feudales de la tecnología el fruto de nuestro trabajo. “¡Es progreso! ¡Es avance imparable!”, gritan los publicistas de la cosa para que nos rindamos sin luchar ante lo que no es más que una nueva ofensiva de los poderosos tecnocapitalistas, expolio depredador con el artificio de la astucia del ladrón, que nada tiene que ver con la inteligencia.

C
M
Y
K

Ministro de Trabajo sobre posibilidad de indulto a Pedro Castillo

El ministro indicó a la prensa que la posibilidad de indulto al expresidente Castillo no ha sido abordado dentro del Consejo de Ministros



La posibilidad de un indulto al expresidente Pedro Castillo no ha sido tocada en la agenda del Consejo de Ministros, según indicó este jueves el ministro de Trabajo, Flavio Cruz.

En declaraciones a la prensa, el ministro de Estado sostuvo que en la sesión del Consejo de Ministros, realizada en vísperas, no se trató un posible indulto al exmandatario, quien permanece recluido en el penal de Barbadillo tras ser condenado en primera instancia por el intento de golpe de Estado de 2022.

"Ayer tuvimos consejo de ministros y en ningún caso se tocó el tema, no está en la agenda ni siquiera entre los rumores (...) A veces pareciera que se pone

en la agenda del país. Al menos en términos formales dentro del Consejo no se habló de eso", indicó.

Rechaza haber asumido por pago de favores

Respecto de su designación en el cargo, al cual juró la semana pasada tras la renuncia de Freddy Solano, el ministro indicó que no respondía a un pago de favores y descartó también que esté en agenda el reconocer como un sindicato a la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación del Perú (Fenatop) grupo vinculado a Pedro Castillo.

"En el congreso hay opiniones y opiniones y creo que ya, es-

tando en salida, nos respetamos unos a otros independientemente de la posición o línea política que representemos. Mejor ahí lo dejamos, estamos esperando al siguiente congreso más bien", dijo.

El pasado lunes, el presidente José María Balcázar señaló que un indulto al exmandatario Castillo aún está en trámite y evaluación en el Ministerio de Justicia, que hasta entonces no había decidido nada al respecto.

Tres días antes, la defensa del exjefe de Estado había presentado dos pedidos de derecho de gracia, a fin de que el actual mandatario anule la condena que se le impuso.

Dos heridos de gravedad deja choque entre moto y camioneta en la vía Sicuani - Marangani

En el sector de la comunidad de Chectuyoc

Un lamentable accidente de tránsito registrado el día de hoy(ayer) en la vía que conecta Sicuani con Marangani, específicamente en el sector de la comunidad de Chectuyoc, dejó como saldo a dos personas heridas tras la violenta colisión entre una motocicleta lineal y una camioneta.

De acuerdo con las primeras informaciones procedentes de la zona, el accidente se habría producido en circunstancias en que la camioneta intentaba realizar una maniobra para ingresar por una trocha carrozable con dirección a la comunidad de Huiscachani.

En ese preciso instante, la motocicleta que se desplazaba en sentido de sur a norte no pudo frenar a tiempo e impactó de manera frontal contra la estructura del vehículo mayor.

Como consecuencia del fuerte impacto, los dos ocupantes del vehículo menor salieron despedidos, sufriendo diversas lesiones de consideración. Ambos heridos fueron auxiliados rápidamente y trasladados de emergencia al Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani, donde permanecen bajo observación médica y reciben la atención correspondiente.

Efectivos de la Policía Nacional del Perú se hicieron presentes en el lugar de los hechos para iniciar las diligencias de ley y controlar el tránsito en esta transitada vía. Las causas y responsabilidades exactas de este choque son actualmente materia de investigación por parte de las autoridades competentes.



Rechazan inscripción de "Progresemos" al municipio de Santiago por intentar "colar" a regidor del Cusco y otros candidatos

El tribunal electoral declaró improcedente la lista del partido tras detectar que cinco de sus postulantes no participaron en las elecciones primarias obligatorias. La sanción es de carácter insubsanable y deja a la organización fuera de la contienda

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Cusco declaró improcedente la solicitud de inscripción de la lista de candidatos de la organización política "Progresemos" para el Concejo Distrital de Santiago, con miras a las Elecciones Regionales y Municipales 2026. La decisión se fundamenta en la detección de graves infracciones a las normas de democracia interna, al haberse pretendido incorporar a cinco ciudadanos que no participaron en las elecciones primarias obligatorias ni como candidatos titulares ni como candidatos para eventual reemplazo.

De acuerdo con la Resolución N° 01253-2026-JEE-CUSCO/JNE, el partido político presentó un escrito de "Fe de Erratas" y cartas de renuncia con el objetivo de modificar sustancialmente la conformación de la lista resultante del proceso de elecciones primarias. El tribunal electoral desestimó este recurso, precisando que una fe de erratas está reservada exclusivamente para subsanar errores de transcrip-

ción o materiales, y no puede ser utilizada como un mecanismo para sustituir discrecionalmente a los postulantes elegi-

dos por la voluntad partidaria.

MANIOBRA INDEBIDA

Entre las modificaciones pre-



sentadas, un caso generado mayor controversia en el ámbito político local es la postulación del ciudadano Villygran Licona Loayza, quien pretendía ser inscrito en la tercera posición de regidores para el distrito de Santiago, en reemplazo del candidato original Ciriaco Villacorta Villacorta.

Licona Loayza se desempeña actualmente como regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco. Su intento de incorporación a una lista distrital mediante esta vía puede ser calificado como un acto indebido, toda vez que pretendió acceder a una postulación vulnerando el marco normativo de las elecciones primarias y eludiendo los canales democráticos de selección interna exigidos por la Ley de Organizaciones Políticas y el Jurado Nacional de Elecciones.

SANCIÓN INSUBSANABLE

El JEE de Cusco enfatizó que la normativa electoral únicamente faculta el reemplazo de postulantes definitivos por aquellos

que participaron en las primarias bajo la condición formal de "candidatos para eventual reemplazo". En el caso de "Progresemos", el único ciudadano habilitado bajo esta modalidad era Juan José Churata Sucno, quien no fue incluido en la solicitud final de inscripción.

"Admitir la inscripción de una lista integrada por personas distintas de aquellas consignadas en dichos documentos oficiales implicaría desconocer el resultado oficial de las elecciones primarias y desnaturalizar el mecanismo de democracia interna", señala la resolución del JEE Cusco.

Debido a que el cumplimiento de la participación en las elecciones primarias constituye un requisito legal de carácter insubsanable que afecta a la lista en su conjunto, la autoridad electoral resolvió denegar la inscripción, dejando a la referida organización política fuera de la contienda para la alcaldía distrital de Santiago.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ



Firmado digitalmente por RIOS
SHERIGOROMPI Esau FAU
20601625017 soft
Cargo: Alcalde
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2026 20:14:33 -05:00

Megantoni, 30 de Junio del 2026

ORDENANZA MUNICIPAL N° 000003-2026-MDM/A.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

VISTOS: En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha 23 de junio del 2026; El Oficio N° 000943-2026-SERVIR-PE, mediante el cual la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR remite el Informe Técnico N° 000050-2026-SERVIR-GDSRH; el Informe N° 001084-2026-MDM/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 000296-2026-MDM/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Informe Legal N° 000443-2026-MDM/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás actuados que conforman el expediente administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos locales para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, los numerales 8 y 32 del artículo 9 de la Ley N° 27972 establecen como atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, así como aprobar los instrumentos de gestión institucional que correspondan conforme a ley;

Que, el artículo 39 de la referida Ley, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, su artículo 40 y 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal concerniente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 46° de la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que los Sistemas Administrativos son de aplicación (Nacional, Regional y Local) y tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso; entre estos Sistemas Administrativos se encuentra el Sistema de Gestión de los Recursos Humanos;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado;

Que, la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende el conjunto de principios, normas, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades públicas para la gestión de sus recursos humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la cual regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del CAP Provisional en las entidades públicas;

Que, el Literal b) del Numeral 5.1 de la Directiva N°006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", precisa lo siguiente: de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional): Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

Que, mediante Oficio N° 000943-2026-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR remitió el Informe Técnico N° 000050-2026-SERVIR-GDSRH, mediante el cual emitió opinión técnica favorable respecto de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Que, mediante Informe N°001084-2026-MDM/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluyó que la propuesta del CAP Provisional cumple con los criterios técnicos establecidos por la normativa vigente y recomendó continuar con el procedimiento para su aprobación;

Que, mediante Informe N°000296-2026-MDM/OPM, la Oficina de Planeamiento y Modernización emitió opinión técnica favorable, señalando que el CAP Provisional guarda concordancia con la estructura orgánica institucional y con los instrumentos de gestión vigentes de la entidad;

Que, mediante Informe Legal N°000443-2026-MDM/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluyó que resulta legalmente viable la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Megantoni, recomendando su elevación al Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional constituye un instrumento de gestión institucional que permite ordenar los cargos estructurales de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública, al adecuado funcionamiento de la administración municipal y al cumplimiento de los objetivos institucionales;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el Decreto Legislativo N° 1023, la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH y demás normas complementarias;

Estando, a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el primer párrafo del artículo 39 y el artículo, 40 y 41 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - el Pleno del Concejo Municipal **APROBÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la Municipalidad Distrital de Megantoni, conforme a los considerandos expuestos en la presente norma municipal, la misma que como anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los anexos y formatos que integran el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), conforme a la opinión técnica favorable emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

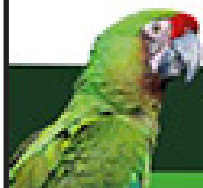
ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas competentes, la implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documental notificar la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas competentes.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Ordenanza Municipal y de sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Megantoni y en los medios establecidos.

ARTICULO SÉPTIMO.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente
ESAU RIOS SHERIGOROMPI
ALCALDE



RUC 20601625017
Dirección - Cal. Principal Nro. 5n C.P. Camisea



WWW.MUNIMEGANTONI.GOB.PE

Keiko Fujimori dice que su Gobierno se pone a disposición para garantizar que la visita del papa León XIV sea exitosa

La mandataria electa se pronunció así tras reunirse con el presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, monseñor Carlos García

La presidenta electa Keiko Fujimori anunció que su Gobierno se pone a disposición de la Conferencia Episcopal Peruana para iniciar las coordinaciones por la próxima visita del papa León XIV al país.

Tras reunirse con el presidente de la conferencia, monseñor Carlos García, Fujimori Higuchi expresó su alegría por la llegada del sumo pontífice, quien arribará al país en la primera quincena de noviembre.

"Hoy hemos podido conversar, transmitirle la gran alegría que sentimos de que su santidad el Papa está planificando su visita a nuestro país", declaró a la prensa.

"Le hemos dicho también que el futuro Gobierno se pone a disposición para hacer todas las coordinaciones y garantizar que esta visita sea larga, exitosa y sobre todo que llegue a la mayor cantidad de peruanos", agregó.

La mandataria electa dio estas declaraciones a su salida de la Conferencia Episcopal Peruana, en el distrito limeño de Jesús María.



El peor Congreso de los últimos 10 años: cierra su gestión con 9% de aprobación

El Parlamento saliente tocó un mínimo de 2% de respaldo en marzo de 2025 y una desaprobación de 95%, cifras que ningún otro Congreso registró en la última década



El Congreso de la República que culmina su gestión queda marcado como el más rechazado de los últimos diez años. La última encuesta del IEP le otorga un 9% de aprobación al cierre de su período, un número bajo en términos absolutos, pero que además llega después de cinco años con niveles de respaldo nunca antes vistos en el país. Ni el Congreso 2016-2021, con todos sus enfrentamientos con el Ejecutivo y su posterior disolución, llegó a los mínimos que marcó esta gestión.

El punto de comparación es claro. El Parlamento anterior, elegido en 2016, tuvo su peor momento en agosto de 2018,

cuando una encuesta de Ipsos le dio apenas 11% de aprobación y 82% de rechazo. El Congreso que ahora se despidió superó ese piso con creces: en marzo de 2025 cayó a 2% de aprobación y 95% de desaprobación, según el propio IEP. Nunca antes, desde que existen registros comparables, un Legislativo peruano había llegado tan abajo.

La caída de este Congreso tampoco fue gradual. Empezó su gestión en agosto de 2021 con 31% de aprobación, un nivel razonable para los estándares peruanos. Pero en menos de un año, para agosto de 2022, ya había caído a un solo dígito.

Desde entonces, y hasta ahora, nunca volvió a superar el 10%. Cinco años de gestión, y solo dos meses —el actual julio del 2026 y el arranque del 2021— con cifras de aprobación de doble dígito.

El Congreso deja el poder en medio de un cambio estructural. El país retorna al sistema bicameral, con un nuevo Senado y una nueva Cámara de Diputados, un esquema que no se aplicaba desde hace más de tres décadas. La nueva composición legislativa asume la tarea de reconstruir una confianza que la gestión saliente no logró recuperar en ningún momento de su mandato.

Poder Ejecutivo designó en puesto clave a funcionario con antecedentes penales

El OECE, adscrito al MEF, nombró a servidor público que fue imputado de delitos de corrupción. La gestión entrante de Keiko Fujimori había requerido al gobierno de Balcázar que no realizara más designaciones

Al gobierno de José María Balcázar le queda menos de dos semanas, y pese al pedido de la gestión entrante de Keiko Fujimori para no realizar más designaciones en puestos clave, estas no han cesado.

El último martes, en el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se nombró a un funcionario que ha sido sindicado de delitos de corrupción.

Su nombre es José Del Carmen Baldera Chapoñan, quien fue designado como ejecutivo de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores por el mismo jefe del OECE, Augusto Binasco.

Antes de él, el puesto lo ostenta

Edgardo Herbozo Salas desde el 2 de junio hasta el 13 de julio. Es decir, estuvo poco más de un mes.

En 2017, a Baldera se le imputó el delito de peculado junto a otros servidores públicos de la Municipalidad de Lambayeque e incluso se requirió su prisión preventiva, según reportes periodísticos de la época.

El diario Correo informó que el entonces subgerente de Logística del municipio y el resto de funcionarios "realizaron contrataciones ficticias directas de servicios generales y consultorías" por más de un millón de soles.

En 2024, además, la agencia Andina informó que Baldera Chapoñan fue detenido por su desempeño en el municipio de Mórrope, en Lambayeque, junto a la exalcaldesa Janet Morales Pasache y otras siete personas por actos de corrupción en la ejecución de obras públicas.



Hallazgo clave: científicos detectan atmósfera por primera vez en un planeta similar a la Tierra

Hasta el momento, se habían detectado atmósferas de exoplanetas parecidos a Urano y Neptuno, pero nunca en ninguno que fuera similar a la Tierra

Los científicos han detectado atmósfera en el exoplaneta LHS 1140 b, situado a 40 años luz, que fue descubierto en 2017, lo que supone un hito clave en la búsqueda de planetas similares a la Tierra donde pueda haber vida, más allá del sistema solar.

El hallazgo, de un nutrido grupo de investigadores de universidades de prestigio en Estados Unidos y del que hoy da cuenta la revista Science, aporta la prueba más sólida hasta la fecha de la existencia de mundos con condiciones de composición y temperatura similares a las de la Tierra para albergar vida más allá del sistema solar.

Hasta el momento, se habían detectado atmósferas de exoplanetas parecidos a Urano y Neptuno, pero nunca en ninguno que fuera similar a la Tierra.

¿CÓMO ES?

El exoplaneta LHS 1140 b tiene unas 5.6 veces la masa de la Tierra y aproximadamente 1,7 veces su radio. Orbita alrededor de una estrella enana roja más antigua en un período de tan solo 24,7 días.

Sus características concuerdan con las de un mundo rocoso



de una composición similar a la de la Tierra, de donde recibe el 42 % de la radiación estelar.

Esto ha permitido a los científicos poder concretar que su temperatura es la adecuada para que posea agua en estado líquido, aunque todavía se desconoce si los planetas de este tamaño tienen superficies como

la de la Tierra.

"Lo que creemos, y que parecen confirmar los nuevos datos, es que LHS 1140 b es un mundo a medio camino entre un mundo oceánico (completamente cubierto de agua, con océanos de centenares de kilómetros de profundidad) y un gigante helado parecido a Urano y Nep-

tuno, cuya composición básica es hidrógeno", explica en una entrevista con EFE José Antonio Caballero, experto en formación y evolución de estrellas, enanas marrones y planetas en el Centro español de Astrobiología (CAB CSIC).

¿CÓMO SE DETECTÓ LA ATMÓSFERA?

Los investigadores detectaron indicios de escape de helio de la atmósfera de LHS 1140 b en 2024 mediante el potente espectrógrafo que posee el telescopio Magellan Clay del Observatorio de Las Campanas, en Chile.

Los espectros, explican, son una forma de estudiar las características de un objeto celeste, incluyendo su composición, velocidad y movimiento.

Captan la luz emitida por la estrella anfitriona y la descomponen en sus partes integrantes, del mismo modo que un prisma crea un arcoíris. Cuando esta luz atraviesa la atmósfera de un exoplaneta, los astrónomos pueden determinar qué elementos están presentes en ella.

"El helio fue una prueba clara

de la existencia de una atmósfera en un exoplaneta situado en la zona habitable. Fue absolutamente emocionante ver los espectros de tránsito y darme cuenta poco a poco de las implicaciones de lo que estábamos observando», afirma Shreyas Vissapragada, del Observatorio Carnegie en California (EE.UU).

Sin embargo, las observaciones de 2025 no revelaron ninguna fuga de helio.

Combinando visualizaciones de años anteriores y sofisticados modelos de evolución de exoplanetas, los investigadores interpretan estos resultados como indicativos de la presencia de una atmósfera con múltiples capas.

Predicen que el planeta tiene una atmósfera superior dominada por el helio y pobre en hidrógeno y que otras especies químicas, como el agua, quedan atrapadas a altitudes más bajas, más cerca de la superficie.

Han observado también otro planeta del mismo sistema, LHS 1140 c, que es más pequeño y está sometido a una mayor irradiación. Sin embargo, no encuentra en él indicios de atmósfera.

Una vacuna experimental para prevenir el cáncer de páncreas ofrece resultados positivos

Este estudio sobre la vacuna preventiva para prevenir el cáncer de páncreas supone una prueba de concepto que respalda la realización de más ensayos clínicos, detallan sendos comunicados de la Johns Hopkins Medicine y de la Asociación Americana para la Investigación del Cáncer

Una vacuna experimental dirigida a la mutación del gen KRAS, uno de los factores genéticos más comunes que provocan cáncer de páncreas, resultó segura y generó respuestas inmunitarias duraderas destinadas a prevenir este tumor en personas con alto riesgo.

Los resultados son de un ensayo clínico en fase 1 con 20 participantes y se publican en Cancer Discovery, revista de la Asociación Americana para la Investigación del Cáncer.

Representan, según sus responsables, "la primera demostración en humanos de que una vacuna dirigida contra el KRAS puede generar de forma segura respuestas inmunitarias duraderas, lo que podría prevenir el desarrollo del cáncer en personas en riesgo".

Detrás de la investigación hay científicos del centro oncológico Kimmel de la Universidad Johns Hopkins y de su centro Skip Viragh para el cáncer de páncreas (Estados Unidos).

El adenocarcinoma ductal pancreático -el tipo más frecuente de cáncer de páncreas- es un tumor agresivo que a menudo se diagnostica en etapas avanzadas y presenta una baja tasa de supervivencia a cinco años.

Aproximadamente el 10 % de los casos se asocian a una predisposición hereditaria causada por mutaciones patogénicas en genes específicos de susceptibilidad al cáncer, que se transmiten de padres a hijos. La enfermedad evoluciona con el tiempo a partir de lesiones precursoras.

Las mutaciones KRAS están presentes en la mayoría de los cánceres de páncreas y de las lesiones precancerosas y la vacuna hace que el sistema inmunitario reconozca y destruya las células portadoras de estas mutaciones antes de que puedan convertirse en cáncer.

DETALLES Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio evaluó mKRAS-VAX, una vacuna basada en péptidos dirigida contra las seis mutaciones del gen KRAS más comunes que se encuentran en el cáncer de páncreas.

Un total de 20 participantes con predisposición hereditaria a este tumor y una anomalía pancreática identificada mediante pruebas de imagen la recibieron entre abril de 2022 y febrero de 2026. Se administraron cuatro dosis de la vacuna a lo largo de 13 semanas.

Su supervisión se hizo mediante análisis de sangre y evaluaciones de seguimiento.

El equipo observó que 18 de los 20 participantes, es decir, el 90 %, desarrollaron una respuesta inmunitaria significativa a la vacuna. Experimentaron un aumento medio de 18,2 veces en las respuestas de las células T específicas contra el KRAS mutante, lo que indica que la vacuna activó con éxito las células inmunitarias capaces de reconocer las mutaciones.

Análisis adicionales mostraron que la vacuna generaba respuestas de células T tanto CD4-positivas como CD8-positivas y producía células T de memoria que persistían en el tiempo.

Los clones de células T específicas contra el KRAS mutante inducidos por la vacuna siguieron siendo detectables hasta dos años después de la vacunación.

RESULTADOS

Tras un seguimiento medio de 16,5 meses, ninguno de los participantes desarrolló cáncer de páncreas ni una lesión pancreática de alto riesgo que requiriera extirpación quirúrgica.

Todos los efectos adversos se clasificaron como leves o mode-



rados, entre ellos fatiga y síntomas similares a los de la gripe.

En cuanto al tamaño de los quistes, se vio una mayor tasa de reducción o resolución en los de individuos vacunados.

ES SOLO EL PRINCIPIO

Los investigadores señalan que el estudio se diseñó principalmente para evaluar la seguridad y las respuestas inmunitarias y no tenía por objeto determinar si la vacuna previene el cáncer de páncreas.

Advierten de que el reducido tamaño del ensayo y el período de seguimiento relativamente corto limitan las conclusiones sobre la eficacia clínica.

"Esto es solo el principio, pero los resultados sugieren que el sistema inmunitario se está activando", resume Elizabeth Jaffee, coautora principal del estudio. "Nos queda trabajo por hacer, pero es un buen comienzo orientado a la prevención, algo en lo que nadie había pensado antes", mencionó.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

**Chatita
poderosita**
947081996

Cielo
944517287

Andrea
921779522

Shirley
946455177

Yeny
992072519

Elena
955953469

Trycia
969149533

Maite
966771634

Estrellita
llegadita hoy
980819871

Horóscopo Diario

Aries



Está inspirado en el terreno afectivo. Revise sus extractos bancarios, puede encontrar algún error. Resuelva ese injustificado malestar con un compañero. Gran bienestar, disfrútelo.

Tauro



Enfrentamientos con su pareja por temas domésticos. Cuidado con las nuevas inversiones que le proponen. No eche ese trabajo a perder por su vanidad. El ejercicio será vital para mantenerse en forma.

Géminis



Encuentro amoroso, fugaz, pero intenso. Controle la cantidad que gasta en apuestas y loterías. Enhorabuena, el éxito profesional ha llegado. La vitalidad y la energía se restablecerán pronto.

Cancer



El romanticismo es importante, pero no lo sobrevalore. Se están revalorizando sus inversiones. Hágase notar para que reconozcan su trabajo. Mucha atención a sus rodillas, están algo débiles.

Leo



Debe aprender a pedir a su pareja afecto y cariño. Está en un buen momento económico. Es importante que colabore con sus compañeros y se calme. El zumo de naranja en ayunas es muy saludable.

Virgo



Amenaza de una pequeña crisis emocional. Jornada financiera muy positiva. Sus superiores están contentos con su trabajo. Las dietas extrañas no son fiables, consulte a un médico.

Libra



Se producirá un reencuentro con una vieja amistad. En el ámbito económico, la suerte estará de su parte. Se sentirá útil y querido entre sus compañeros. Su energía debe ser canalizada de forma constructiva.

Scorpio



No caiga en esa aventura sentimental, no es de fiar. Oportunidad de buenas y beneficiosas inversiones. No se precipite ante esas ofertas laborales. Las tensiones familiares le tienen agotado, relájese.

Sagittarius



Su vida amorosa estará dominada por la incompreensión. Económicamente, la suerte le sonríe. Sus proyectos profesionales se podrían ralentizar. No se preocupe por su salud, es muy buena.

Capricorn



No fomente la inseguridad y desconfianza entre sus amigos. Compre lo que lleva tanto tiempo soñando. Si no es sistemático en su trabajo, el caos irá ganando terreno. El nerviosismo dominará su conducta.

Aquarius



Abandone esa intolerancia con la persona amada. Si tiene la oportunidad de realizar una inversión, hágalo. No se inquiete, los cambios en el trabajo no serán negativos. Puede sufrir una otitis; cuide de manera especial sus oídos.

Pisces



Si tiene problemas familiares no eluda hablar de ellos. Reserve el dinero para las cosas realmente necesarias. Le harán una oferta de trabajo interesante. Estará lleno de energía.

SOPA DE LETRAS

GEOGRAFÍA

- ☐ Acantilado
- ☐ Bahía
- ☐ Cabo
- ☐ Continente
- ☐ Costa
- ☐ Cueva
- ☐ Desierto
- ☐ Isla
- ☐ Lago
- ☐ Llanura
- ☐ Mar
- ☐ Meseta
- ☐ Montaña
- ☐ Océano
- ☐ Península
- ☐ Playa
- ☐ Río
- ☐ Tierra
- ☐ Valle
- ☐ Volcán

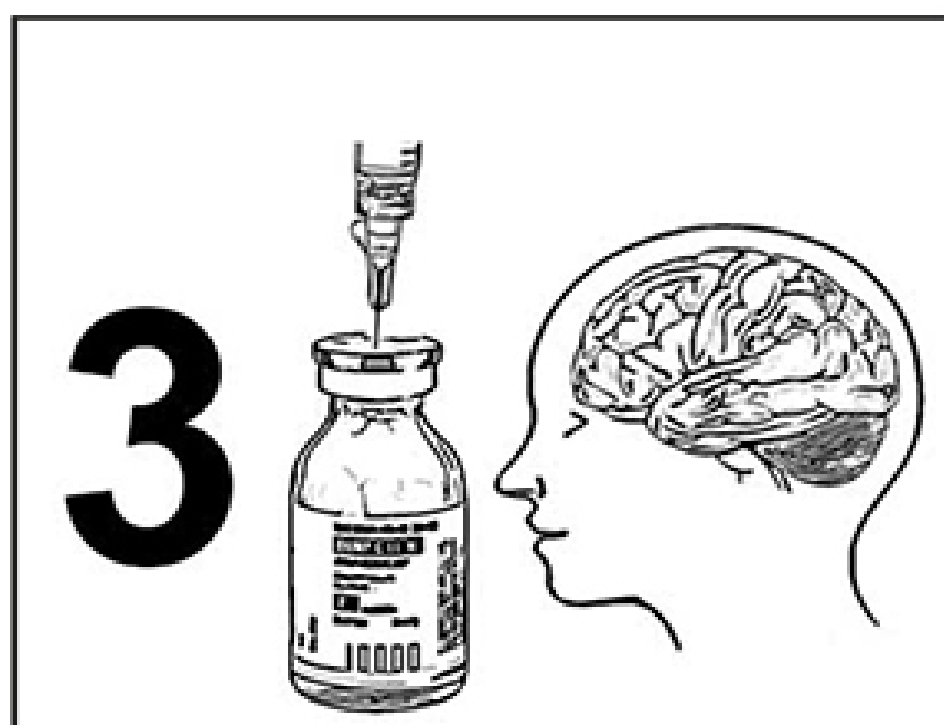
W S F Y Y C Q R W U T O R J W S X O Q D T E U U C
 Q E U O P D X M X R N U U G F Y V D R D A A E H J
 V Y Ñ Y U B B K Y S A Y D I I W R H H T A Y A L P
 C W S Z E F Ñ G B V O K G I Y D M I S Z C I A O S
 L P M A T E S E M U T I T S I O H O R W H T B Ñ F
 H V C E U K Y S T I R F F L Z V C V F A Y A U Y L
 I M U L A J O I U F E F H A I A U Y B S C Ñ R M I
 S S E K R W L K U O I R R I L Q H Z I A C A T C O
 R L V X U V F P K V S I U U J N L U N G M I I Z A
 I V A A N O E V N I E O S Q A F B T A Z E V W R K
 S Q I A A L U B A J D N Ñ Ñ E Z I Ñ B R A B A O U
 S N U A L Q G O Ñ Q I Z A D E L V W R G C J S T F
 X P F S L Z N C G N I T S U A J U A Y Z A N L A W
 O E B F G A E Q E G N J X D C T N O L Y V I F Y V
 A O R V E Q U P L O O Y O L R K I X U L O A B Q X
 O F H C O A E S M Z R H O A V F O E O W E W M U S
 E G O E D S C X O O E T N E N I T N O C N X N M U
 C U O A M S X O J F A Y J Ñ L G O L A G O Y T C M
 N A C L O V V A U B Y L R J C F Q I E V N Y O A O
 R L Q X M W H U R A T U E S O J W C F Q S O V L Ñ

SUDOKU

					9	2		
3	9			8	6			5
	2			4	1		7	
		2	8		3			
	8			7			6	
		3	5	6	2		4	
2		6						
	4		6					8
	5	8		2				9

JEROGLIFICO

De manera que no sobresale de lo ordinario y común, o carece de toda importancia y novedad



¡Final con historia!

Así está el historial entre Argentina y España antes de la final del Mundial 2026

La selección argentina selló su clasificación a la final del Mundial 2026 tras vencer 2-1 a Inglaterra en las semifinales. Ahora, la 'Albiceleste' enfrentará a España en el duelo que definirá al nuevo campeón del mundo, en una reedición de una rivalidad que ha dejado encuentros memorables a lo largo de la historia.



El conjunto dirigido por Lionel Scaloni buscará conquistar un nuevo título mundial frente a una selección española que también llega como una de las mejores del torneo. El choque promete ser uno de los más atractivos del campeonato por el nivel mostrado por ambos equipos.

En el historial general entre Argentina y España existe una gran paridad. Ambas selecciones registran seis victorias por lado y dos empates, lo que refleja el equilibrio que ha caracterizado sus enfrentamientos a lo largo de los años.

El antecedente más reciente entre ambos países se remonta al 27 de marzo de 2018. En un amistoso disputado antes del Mundial de Rusia, España goleó por 6-1 a la selección argentina, que en ese entonces era dirigida por Jorge Sampaoli.

Más allá de ese resultado, ambas selecciones mantienen una cuenta pendiente. Argentina, campeona de la Copa América, y España, monarca de la Eurocopa, debían enfrentarse en la Finalissima, torneo que reúne a los campeones de Sudamérica y Europa.

Ese compromiso estaba programado para disputarse el 27 de marzo en Qatar. Sin embargo, el encuentro fue cancelado debido al conflicto bélico en Medio Oriente y nunca llegó a ser reprogramado, por lo que la final del Mundial tendrá un ingrediente especial entre ambos equipos.

Si se toma en cuenta únicamente la historia de los Mundiales, Argentina y España solo se enfrentaron una vez. Ese único antecedente ocurrió durante la Copa del Mundo de Inglaterra 1966, en un duelo correspondiente a la fase de grupos.

En aquella ocasión, la selección argentina se impuso por 2-1 gracias a un doblete de Luis Artime, resultado que le permitió quedarse con una importante victoria frente al combinado español en su único cruce mundialista.

Casi seis décadas después de ese partido, ambas selecciones volverán a verse las caras en una Copa del Mundo, aunque esta vez con el máximo premio en juego. Será la primera vez que disputen una final mundialista entre sí.

Con un historial completamente equilibrado, una Finalissima pendiente y un único antecedente en los Mundiales favorable para Argentina, la final del Mundial 2026 reunirá todos los ingredientes para convertirse en uno de los partidos más esperados y trascendentales del fútbol internacional.

¡Duelo de celestes en Lima!

Sporting Cristal y Deportivo Garcilaso se darán cita en un encuentro correspondiente a la primera jornada del Clausura



Como quien espera y calienta para ver la gran final del Mundial 2026, la Liga 1 vuelve con el inicio del Torneo Clausura y con el vibrante partido entre Sporting Cristal y Deportivo Garcilaso.

Este emocionante encuentro marcará el reestreno de Roberto Mosquera como entrenador de los rimenses, que buscan salir de los últimos lugares (puesto 12 de 18) y tentar ganar el campeonato.

Líneas aparte para Hernán Barcos, que a sus 41 años, vuelve a Lima y, sobre todo, a un equipo grande, luego de sus pasos por el FC Cajamarca y Alianza Lima. Los celestes ya tienen goleador.

Por su parte, los cusqueños están mejor ubicados, pero ni tanto (puesto 7), por lo que esperan que este reinicio del certamen sea beneficioso en su deseo de clasificar a

una copa internacional.

Por todo ello, el partido entre Sporting Cristal y D. Garcilaso promete buen fútbol y lucha en las canchas del Torneo Clausura 2026, ¿como antesala de lo que será el Argentina vs España?

El partidazo entre celestes está programado para jugarse el viernes 17, desde las 03:15pm, en el estadio Alberto Gallardo, SMP. La transmisión será por L1 Max.

Posibles alineaciones de Sporting Cristal y D. Garcilaso:

D. Garcilaso (4-4-2): Zubczuk; Canales, Salazar, Gómez, Moreno; Arancibia, Ramos, Torrejón, González; Beto, Olivares.

Sporting Cristal (4-2-3-1): Enríquez; Sosa, Araujo, Lutiger, Cristiane; Távara, Cazonatti; Castro, Yotún, Gabriel; Ávila.

¡Partidazo en la Ciudad Imperial!: Cienciano vs Melgar por la fecha 1 del Torneo Clausura 2026

Cusqueños y characatos se verán las caras este viernes en un encuentro correspondiente a la primera jornada del Torneo Clausura

Cienciano y Melgar se verán las caras este viernes en un encuentro correspondiente a la primera jornada del Torneo Clausura. El Clásico del Sur se llevará a cabo en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega desde las 20:00 horas (01:00 GMT) y será transmitido a través de L1 MAX (DirecTV, Claro TV, Best Cable, MiFibra, Win y Movistar TV).

Cienciano, con el polémico entrenador argentino Horacio Melgarejo en el banquillo, saldrá en busca de un triunfo que le permita arrancar con el pie derecho su andadura en el Torneo Clausura; mientras que Melgar, con el estratega albiceleste Miguel Rondelli en el banco, intentará salir airoso de su visita a la Ciudad Imperial en un Clásico del Sur que promete grandes emociones de principio a fin.

Para encarar el Clásico del Sur, Cienciano podrá contar con Ítalo Espinoza, Gonzalo Falcón, Jean Franco Roncal, Kevin Becerra,

Claudio Núñez, Rotceh Aguilar, Maximiliano Amondarain, Alonso Yovera, Sebastián Caverio, Marcos Martinich, Renzo Salazar, Santiago Arias, Henry Caparó, Gerson Barreto, Gonzalo Aguirre, Ademar Robles, Alejandro Hohberg, Ray Sandoval, Yván Rojas, Carlos Cabello, Juan Romagnoli, Didier La Torre, Cristian Souza, Matías Succar, Carlos Garcés, Neri Bandiera y Nadhir Colunga.

FBC Melgar, por su parte, tendrá a su disposición a Jorge Cabezu, Diego Pablo, Alec De-neumostier, Nelson Cabanillas, Matías Lazo, Javier Salas, Walter Tandazo, Nicolás Quagliata, Matías Zegarra, Cristian Borda-cahar, Bernardo Cuesta, Carlos Cáceda, Jesús Alcántar, Yimy Gamero, Ian Arróspide, Jhamir D'Arrigo, Jefferson Cáceres, Patricio Núñez, Ryu Yabiku, Kevin Minda, Leonel González y Marcos Portillo.



C
M
Y
K

DEPORTES EL SOL

DEPORTES EL SOL

DEPORTES EL SOL

DEPORTES EL SOL

DEPORTES EL SOL

DEPORTES EL SOL



**Deportivo Garcilaso visita al Cristal a las 3:30 p.m.
mientras que el Cienciano recibe al Melgar 8:00 p.m.**

¡Vuelve el futbol peruano con dos partidazos!

¡Final con historia!

**Así está el
historial entre
Argentina y España
antes de la final del
Mundial 2026**

